



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y  
TECNICAS DE LICITACION PÚBLICA  
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N°   77  /**

Puerto Montt, 03 de Noviembre de 2020.

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- Las Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

5.- La Resolución Exenta Interna N° 791 de fecha 18 de Octubre de 2019, del Sr. Director del Trabajo que nombra como Director Regional del Trabajo de Los Lagos al Sr. Mauro Gonzalez Villarroel.

6.- Anexo 2 N° 55 de fecha 03 de Noviembre de 2020, de la Coordinadora de Gestión Global de Soporte Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere la "Instalación de Equipos de Aire Acondicionado en las Oficinas de la Inspección Comunal del Trabajo de Quellón"

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones

vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para la "**INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS DE LA INSPECCION COMUNAL DEL TRABAJO DE QUELLON**".

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal **[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**.

3.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales, el Sr. Coordinador Inspectivo y la Sra. Coordinadora de Gestión Global de Soporte, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLIQUESE** el llamado a licitación a través del portal **[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MAURO GONZALEZ VILLARROEL  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO  
REGION DE LOS LAGOS**

MGV/MHM/ibb

Distribución:

- [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Archivo Resoluciones